



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

ACTA No. 0002

FECHA: 30 de enero de 2025

LUGAR:

Oficina consejero Mayor de ACILAPP

HORA DE INICIO:

09:00 am

HORA FINAL:

11:00 am

TIPO DE REUNIÓN: Presencial:

Reunión para la selección del Facilitador Técnico Indígena Cultural pueblo Murui Muina en el Marco del Acuerdo Político de Voluntades entre ACILAPP y PNNC – PNN la PAYA.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Elección del Facilitador Técnico indígena cultural, para que preste sus servicios personales como facilitador técnico indígena cultural del pueblo Murui Muina para apoyar la implementación de los Acuerdos Políticos de Voluntades, en la fase de construcción de un mecanismo conjunto para la articulación y coordinación entre Parques Nacionales Naturales de Colombia, la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos de los Pueblos Indígenas de Leguizamo y Alto Resguardo Predio Putumayo – ACILAPP y el Parque Nacional Natural la Paya.

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	CONTACTO	ASISTIÓ	
			SI	NO
Maquiavelo Yací Guzmán	Consejero Mayor		X	
Diana Roció Charry	Consejera secretaria		X	

Nº Orden del Día.

1	Saludo y Presentación de los asistentes
2	Antecedentes
3	Objetivo de la Reunión
4	Criterios de Selección
5	Presentación de los candidatos
6	Evaluación de Postulados y Selección del Facilitador Técnico
7	Información, actividades y detalles de contratación
8	Despedida y firma del Acta

Nº

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo y Presentación de los asistentes

Siendo las 09:00 am del 30 del mes de enero de 2025 se reúnen en la oficina de la Asociación de Autoridades Tradicionales y/o Cabildos de los Pueblos Indígenas Murui Muina, Muinane, Corebaju y Nasa del Municipio de Leguizamo, Puerto Asís, y Alto Resguardo Predio Putumayo – ACILAPP, los miembros de la Directiva con el fin de elegir el Facilitador Técnico Indígena cultural del pueblo Murui Muina, para prestar sus servicios personales en calidad de contratista en el marco del Proyecto GEF7 Corazón de la Amazonia.

El Consejero Mayor del Pueblo Murui Muina de la Asociación de ACILAPP, da el saludo de bienvenida a los participantes de la reunión e informan el objetivo de la misma.



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

2. Antecedentes

Se expone por parte de la Directiva de ACILAPP, la necesidad de contratar un Facilitador Técnico indígena cultural, para la implementación del proceso de relacionamiento coordinación y reactivación del proceso APV entre ACILAPP y PNNC, se requiere contar con el acompañamiento y apoyo de un líder indígena, quien se desempeñará como facilitador técnico de ACILAPP. Esto con el fin de dar continuidad a la implementación de los procesos técnicos, operativos, políticos, culturales, ambientales y administrativos del acuerdo político de voluntades suscritos entre la Asociación de Autoridades Tradicionales y/o Cabildos de los Pueblos Indígenas Murui Muina, Muinane, Corebaju y Nasa del Municipio de Leguizamo, Puerto Asís, y Alto Resguardo Predio Putumayo y el Parque Nacional Natural la Paya.

De esta forma y según lo acordado entre el PNN La Paya y ACILAPP, se considera conveniente realizar un proceso de selección de acuerdo con los procedimientos y políticas internas de la Asociación ACILAPP, para lo cual se realizó convocatoria interna dentro de la comunidad estableciendo los requisitos, perfiles y criterios que deben cumplir los candidatos para poder postularse y participar en el proceso de selección y se estableció la fecha límite de postulación.

3. Objetivo de la reunión:

La presente reunión tiene como objetivo la Elección del Facilitador Técnico indígena cultural, para que preste sus servicios personales como facilitador técnico indígena cultural del pueblo Murui Muina para apoyar la implementación de los Acuerdos Políticos de Voluntades, en la fase de construcción de un mecanismo conjunto para la articulación y coordinación entre Parques Nacionales Naturales de Colombia, la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos de los Pueblos Indígenas de Leguizamo y Alto Resguardo Predio Putumayo – ACILAPP y el Parque Nacional Natural la Paya.

4. Criterios para la elección del Enlace Técnico Indígena Murui Muina

La Directiva de ACILAPP define y establece los criterios de selección que serán tenidos en cuenta para evaluar a los candidatos que se presentaron, los cuales relaciona a continuación:

- Bachiller.
- Cultural y espiritualidad: conocer su historia, principios culturales, ley de origen porque desde ahí se defienden los espacios de hombre y mujer, sus roles y demás.
- Experiencia cultural, política y organizativa.
- Un delecto de su lengua materna con manejo de algunas palabras.
- Capacidad de resolución de conflictos en el ejercicio de sus labores en el resguardo.
- Capacidad de planeación estratégica.
- Coordinación y claridad en la toma de decisiones cuando sea requerida teniendo presente la instancia de decisión.
- Contribuir, acompañar y compartir los espacios tradicionales del pueblo en el marco del APV.
- Disponibilidad de tiempo para las actividades contractuales.
- Capacidad de interpretación política y organizativa.



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

5. Presentación de los Candidatos:

Como resultado de la convocatoria interna realizada por parte de ACILAPP en el Municipio de Leguizamo y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, perfil y criterios de selección, se presentaron los candidatos que se relacionan a continuación:

Número	Nombre	Cédula	Ubicación
1	Luis Alberto Cotte Muñoz	6.716.232	ACILAPP
2	Claudio Arturo Sánchez Arciniegas	95.447.972	ACILAPP
3	Hamilton Marcell Rombarillama	1.147.684.173	ACILAPP

Los candidatos fueron informados previamente de los detalles de la convocatoria, el objetivo de la reunión y la finalidad de la contratación, todos manifestaron estar de acuerdo y se procedió a la elección del Facilitador Técnico Indígena Cultural.

6. Evaluación de Postulados y Selección del Facilitador Técnico Indígena Cultural.

De acuerdo con los criterios establecidos, la Directiva de la Asociación de ACILAPP del Pueblo Murui Muina, revisaron cada hoja de vida y seleccionaron a **Luis Alberto Cotte Muñoz**, quien se consideran que es la persona idónea para desarrollar el trabajo, teniendo en cuenta que vive en el sector, cuenta con la experiencia requerida y necesaria para ejecutar el contrato y las actividades que allí se acuerden.

7. Información, actividades y detalles de contratación:

Una vez realizada la elección, se informa al señor **Luis Alberto Cotte Muñoz** que se celebrará un Contrato de Prestación de Servicios con **Fondo Patrimonio Natural**, institución encargada de la administración y ejecución de los recursos del proyecto **CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA**, cuyas particularidades son:

Objeto: Prestar sus servicios personales Facilitador Técnico Indígena Cultural del pueblo Murui Muina, para apoyar la implementación de los Acuerdos Políticos de Voluntades, en la fase de construcción de un mecanismo conjunto para la articulación y coordinación entre Parques Nacionales Naturales de Colombia, la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos de los Pueblos Indígenas de Leguizamo y Alto Resguardo Predio Putumayo – ACILAPP y el Parque Nacional Natural la Paya.

A continuación, se relacionan las actividades y demás detalles del contrato

El Facilitador Técnico indígena cultural desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía, y como mínimo deberá cumplir las que a continuación se relacionan:

Actividades a realizar:

El Facilitador técnico indígena cultural del Murui Muina desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

1. Participar en las diferentes jornadas/actividades programadas en el marco de la Acuerdo Político de Voluntades entre ACILAPP y PNNC-PNN La Paya.
2. Asesorar y orientar desde el conocimiento cultural y organizativo al equipo de trabajo técnico y profesional dinamizador del APV y ACILAPP, en el desarrollo de las actividades proyectadas.
3. Dinamizar la implementación de acuerdos y planes de trabajo que se concierten entre PNNC, ACILAPP y comunidades indígenas del pueblo Múruí Muina y Koreguaje.
4. Mantener constante interlocución entre el consejo de ancianos de ACILAPP, de las comunidades y el equipo técnico y Profesional del APV.
5. Garantizar la interpretación en los diferentes espacios de dialogo participativos entre las autoridades tradicionales y el equipo dinamizador del APV-ACILAPP, desde el contexto cultural y organizativo.
6. Construir e Implementar estrategias que contribuyan al fortalecimiento de articulación y coordinación entre las partes.
7. Realizar seguimiento, análisis, sistematización y acompañamiento a los diferentes procesos que se adelantan desde ACILAPP, en función de la conservación del territorio y el fortalecimiento de las comunidades indígenas que forman parte del APV.
8. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato, en el marco del APV.

Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Puerto Leguizamo, Departamento de Putumayo

Tiempo de desarrollo de las actividades: El contrato tendrá una duración de Diez (10) meses contados a partir de su perfeccionamiento.

Honorarios Mensuales: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.500.000)

Por lo anterior se hace necesario que el candidato seleccionado cuente con lo siguiente:

1. Rut actualizado
2. Afiliarse a una EPS
3. Estar afiliado a un Fondo de Pensiones
4. Estar afiliado a una ARL
5. Realizarse un examen ocupacional de ingreso
6. Contar con una cuenta de ahorros en donde se consignarán los pagos respectivos
7. Diligenciar formatos que Patrimonio asigne para su contratación.

8. Cierre y firma del acta

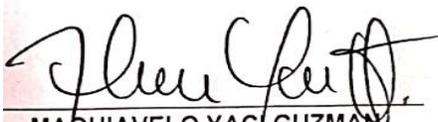
Una vez cumplido el orden del día, agradeciendo la participación de los candidatos, se hace la lectura del acta y se da por terminada la reunión.

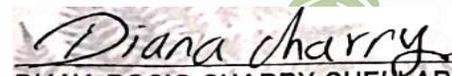


FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Para constancia se firma en Puerto Leguizamo (Putumayo) a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Se firma en las instalaciones de la asociación de ACILAPP, a los 30 días del mes de enero del año 2025.


MAQUIAVELO YAC GUZMAN
Consejero Mayor de ACILAPP


DIANA ROCÍO CHARRY CUELLAR
Consejera Secretarí ACILAPP

